



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

ESCRITURA NÚMERO:

2014	01	17	24	P001773
------	----	----	----	---------

PROTOCOLIZACIÓN

OTORGADA POR:

COMPañÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 Copia(s)

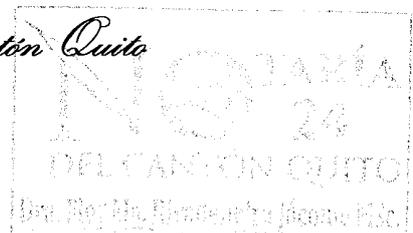
SEGUNDA COPIA

P.V.

ESCANEAR

VALIDO EN EL MUNDO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Quito, 04 de Julio de 2014

SEÑOR NOTARIO:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el poder especial a favor de Raúl de la Torre otorgado por la COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANONIMA.

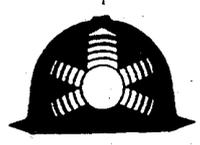
Después de realizada la protocolización, se servirá conferirme tres (3) copias certificadas.



Raúl de la Torre Prado
C.A.P 1641

COMPAÑIA MINERA LOS TOLMOS S.A.

NOTARÍA
247
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Guadalupe Jacome MSc.



Compañía Minera Los Tolmos S.A. _____

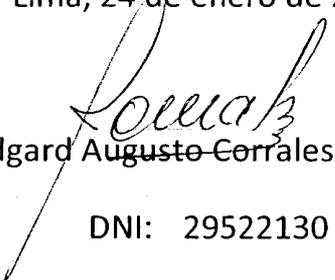
**PODER
PARA SER USADO EN EL ECUADOR**

Yo, Edgard Augusto Corrales Aguilar, identificado con DNI N° 29522130, en mi calidad de Gerente General y representante de Compañía Minera Los Tolmos S.A., de nacionalidad Peruana, por la presente declaro que se designa al Sr. Raúl de la Torre Prado, ciudadano ecuatoriano, residente en la ciudad de Quito, legalmente capaz, como nuestro apoderado especial, pero con poderes amplios y suficientes de conformidad con la legislación ecuatoriana.

Nuestro apoderado podrá representar a Compañía Minera Los Tolmos S.A. en las Juntas Generales de Socios o Accionistas que se desarrollan en el Ecuador y en las cuales la Compañía Minera Los Tolmos S.A. tenga acciones o participaciones sociales.

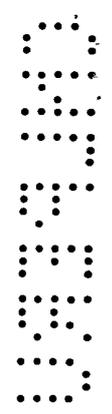
El apoderado está facultado para presentar a nombre de su representada la información que le sea requerida por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como del Servicio de Rentas Internas de ese país.

Lima, 24 de enero de 2014


Edgard Augusto Corrales Aguilar

DNI: 29522130

CERTIFICACION DE FIRMA
AL DORSO



CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde a Don (a).....
Bazan Augusto Corrales Aguilar -
con DNI N° 29522130, - firma que legalizo,
sin responsabilidad sobre el contenido del documento.

Lima, 27 ENE. 2014




Ricardo Fernandini Barreda
Notario de Lima

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta firma
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Ricardo Fernandini Barreda
Comprobante N° 161009. Fecha: 28 ENE 2014
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.




Alfonso Benavides de la Puente
VICEDECANO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VICE DECANO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** - 6. el / the **30/01/2014**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE6702641051411496724**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature




 Mendocilla Romero Pablo César
 Dirección General de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARÍA
24
DEL CANYÓN QUITO
Dr. Pío A. Benavides Romero



2014

17

01

24

P001773

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del Doctor Raúl de la Torre Prado, profesional del derecho con matrícula mil seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo el poder especial a favor de RAÚL DE LA TORRE PRADO otorgado por la COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA; contenidos en CUATRO (4) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

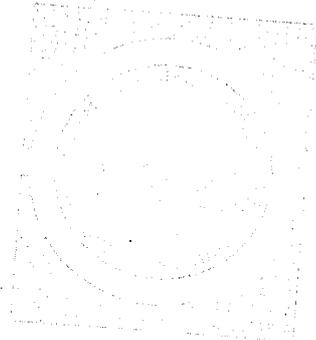
Quito, 04 de julio de 2014.

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN;** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito